

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021

GLOSARIO

Comisión de Organización Electoral:	Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Consejo General:	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
INE:	Instituto Nacional Electoral
Instituto:	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Junta Estatal Ejecutiva:	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
Reglamento de Elecciones:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

1. Antecedentes.

1.1. Publicación de reforma a la Constitución General. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto¹ que contiene la Reforma Constitucional en materia político electoral.

1.2. Publicación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El 23 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que expidió la Ley General referida en el rubro de este antecedente.²

1.3. Reforma a la Constitución Local en materia político electoral. El 27 de junio de 2014, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el decreto número 2173,³ mediante el cual se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Local.

1.4. Publicación de la Ley Electoral. El 28 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el decreto 2178⁴ por medio del cual se expidió la Ley Electoral.

1.5. Aprobación del Reglamento de Elecciones. El 7 de septiembre de 2016, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó el Reglamento de Elecciones, mediante acuerdo INE/CG661/2016.

1.6. Aprobación de las Políticas y Programas Generales del Instituto por el Consejo General. El 16 de febrero de 2017, el Consejo General aprobó las Políticas y Programas

¹ Consultable en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014

²Para consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345952&fecha=23/05/2014

³Para consulta en: http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/boletines/2014/30.pdf

⁴ Consultable en: http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/boletines/2014/31.pdf

Generales de este Instituto que le fueron propuestas por la Junta Estatal, mediante acuerdo CG-0004-FEBRERO-2017.⁵

1.7. Aprobación Calendarios de Coordinación. El 7 de agosto de 2020, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Locales Electorales Concurrentes con el Federal 2020-2021, mediante acuerdo INE/CG188/2020.

1.8. Ajuste de fecha única de conclusión. El 11 de septiembre de 2020, el Consejo General del INE ejerció la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los procesos electorales locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2020-2021,⁶ mediante resolución INE/CG289/2020.⁷

1.9. Convenio de coordinación INE-IEEBCS. En el mes de octubre de 2020, mediante firma electrónica,⁸ el INE y el Instituto celebraron Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación y definir la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Local Electoral 2020-2021 en esta entidad federativa.

1.10. Reuniones de Trabajo. En fechas 12 de mayo, 9 de julio, 15 de julio, 31 de agosto, 7 de septiembre, 23 de octubre y 3 de noviembre, todas de 2020, se celebraron reuniones de trabajo de Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo General, el Secretario Ejecutivo, los Integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, los Titulares de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y de la Contraloría General, con el fin de tratar temas inherentes a la construcción del Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

1.11. Reunión de trabajo con las representaciones de partidos políticos. El 11 de noviembre de 2020 se llevó a cabo reunión de trabajo de Consejeras y Consejeros, Secretario Ejecutivo y las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, para la revisión del proyecto de Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

1.12. Aprobación del proyecto por la Comisión de Organización Electoral. El 13 de noviembre de 2020, en sesión extraordinaria, la Comisión referida al rubro de este antecedente aprobó el proyecto de Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021, mediante acuerdo COE-0007-NOVIEMBRE-2020.

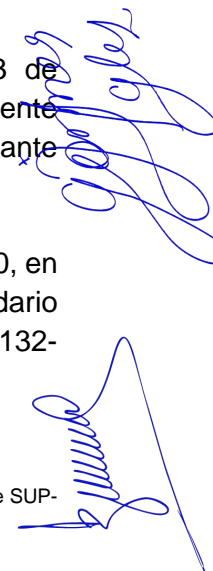
1.13. Aprobación del proyecto por la Junta Estatal Ejecutiva. El 13 de noviembre de 2020, en sesión extraordinaria urgente, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó el proyecto de Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021, mediante acuerdo IEEBCS-JEE132-NOVIEMBRE-2020.

⁵ Consultable en: https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS_ACU671.pdf

⁶ En acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-46/2020

⁷ Para Consulta en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114572/CGex202009-11-rp-2.pdf>

⁸ De conformidad con los artículos 10, 12 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el INE.



2. Considerandos.

Competencia. El Consejo General es competente para conocer y aprobar el presente acuerdo al ser el máximo órgano de dirección del Instituto que tiene la facultad aprobar el Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021, puesto a su consideración por la Junta Estatal Ejecutiva, así como de dictar los acuerdos que estime necesarios a fin de hacer efectivas sus atribuciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 12, párrafo primero y 18, fracción XXIV, 22, inciso j) de la Ley Electoral y 27, inciso g) del Reglamento Interior del Instituto.

2.1. Consideraciones para la aprobación del Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021. Este Instituto tiene como encomienda constitucional ser profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y depositario de la autoridad electoral en la entidad, teniendo entre sus fines organizar los procesos locales electorales, siempre apegado a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.⁹

De igual manera, tiene entre sus fines contribuir al desarrollo de la vida democrática en esta entidad federativa, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.¹⁰

En ese tenor, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, que tiene la facultad aprobar el Plan y Calendario Integral de los procesos locales electorales que la Junta Estatal Ejecutiva someta a su consideración, dictando los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones.¹¹

Por su parte, la Junta Estatal Ejecutiva tiene como atribuciones coordinar y supervisar la ejecución de las Políticas y Programas Generales y coordinar las actividades de las Direcciones, además de aprobar el plan y calendario integral de los procesos locales electorales que se convoquen para ser puestos a consideración de este Consejo General.¹²

En ese sentido, corresponde a la presidencia del Consejo General garantizar la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto; y al Secretario Ejecutivo, coordinar las acciones necesarias a efecto de integrar el Plan y Calendario Integrales de los procesos electorales ordinarios, así como disponer lo necesario para su aprobación por el Consejo General.¹³

Ahora bien, es importante mencionar que el 7 de agosto de 2020 el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Locales Electorales Concurrentes con el Federal 2020-2021,¹⁴ en los que se detallan las actividades y plazos que deberán observar el INE y los Organismos Públicos Locales de las 32 entidades federativas, por

⁹ Artículo 36, Base IV, párrafo primero de la Constitución Local, 8, fracciones III y IV de la Ley Electoral.

¹⁰ Artículo 8, fracciones III, IV, V y VI de la Ley Electoral.

¹¹ Artículos 12, párrafo primero, 18, fracciones II y XXIV, 22, inciso j) de la Ley Electoral; 5, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto.

¹² De conformidad con los artículos 22, incisos b), j) y l) de la Ley Electoral y 27, incisos b), d) y g) del Reglamento Interior del Instituto.

¹³ Artículo 19, fracción de la Ley Electoral.

¹⁴ Como se señaló en el antecedente 1.7 de este acuerdo.

lo que se constituyen como herramientas que permiten planear, coordinar, dar seguimiento y llevar el control de las actividades de los procesos locales electorales para su adecuada consecución.

Posteriormente, el 11 de septiembre de 2020, el Consejo General del INE ejerció la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los procesos electorales locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2020-2021.¹⁵ Ello, a efecto de realizar los ajustes correspondientes a los plazos previstos en las leyes estatales a fin de darle operatividad a cada una de las etapas de dichos procesos y con ello garantizar el adecuado desarrollo de las elecciones.

Aunado a lo anterior, en el mes de octubre de 2020, mediante firma electrónica, el INE y el Instituto celebraron Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación y definir la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Local Electoral 2020-2021 en esta entidad federativa,¹⁶ concertando la actuación de ambas autoridades dentro de sus respectivos ámbitos de competencia para ofrecer a la ciudadanía un esfuerzo conjunto que eleve la calidad y eficacia de la democracia electoral en nuestro país, optimizando los recursos humanos y materiales, bajo el estricto apego al marco constitucional y legal.

En congruencia con lo antes expuesto, y a efecto de compilar las etapas inherentes al Proceso Local Electoral 2020-2021 a celebrarse en esta entidad federativa, es que se celebraron diversas reuniones de trabajo de Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo General, el Secretario Ejecutivo, los Integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, los Titulares de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y de la Contraloría General, así como representaciones de partidos políticos con el fin de tratar temas inherentes a la construcción del Calendario Integral materia del presente acuerdo.¹⁷

Como consecuencia, el 13 de noviembre de 2020, la Comisión de Organización Electoral aprobó el proyecto de Calendario Integral para el Proceso Local Electoral 2020-2021,¹⁸ el cual se concibe como un instrumento único de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación que permite contar con una perspectiva integral y transversal del Proceso Local Electoral, así como de las actividades que se realizan en coordinación con el INE.

Así, en dicho instrumento se establecen las temporalidades en que se deben realizar cada una de las actividades, definiendo sus etapas, relaciones institucionales, así como la coordinación en la realización de los trabajos, permitiendo un seguimiento más eficaz y el logro de los objetivos institucionales.

Por consiguiente, establece los temas que se han de observar, las actividades que habrán de desarrollarse, los órganos responsables de la realización de cada actividad, el fundamento legal, periodo de duración de la actividad, y en su caso, la unidad de medida a través de la cual se

¹⁵ Como se señaló en el antecedente 1.8 de este acuerdo.

¹⁶ Como se señaló en el antecedente 1.9 de este acuerdo.

¹⁷ Como se señaló en los antecedentes 1.10 y 1.11 de este acuerdo.

¹⁸ En uso de la atribución establecida en el artículo 33, inciso I) del Reglamento Interior del Instituto.

cumplirá con la actividad calendarizada; lo que permitirá en su momento evaluar la actuación de los órganos involucrados, con el fin de detectar áreas de oportunidad para la planeación de procesos electorales subsecuentes.

Entre las actividades a resaltar, se encuentran las derivadas de la resolución INE/CG289/2020 antes señalada, respecto del ajuste a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, mismas, en lo que nos ocupa y de manera textual, se incorporaron de la siguiente manera:

Tabla I. Actividades del calendario integral del Proceso Local Electoral programadas de conformidad con el resolutive primero y segundo de la resolución INE/CG289/2020 aprobada por el Consejo General del INE.

N°	Tema	Actividad	Áreas u órganos responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término
11	Partidos políticos y candidaturas independientes	El Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur emitirá la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse como candidatas y candidatos Independientes.	CG IEEBCS CPPRP DEPPP	Art. 35, Fr. II de la CPEUM, Art. 189 de la LEEBCS Resolución INE/CG289/2020	01/11/2020	20/11/2020
12	Fiscalización	El Consejo General determinará el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano.	CG IEEBCS CPPRP DEPPP	Arts. 189 y 199 de la LEEBCS Resolución INE/CG289/2020	1/10/2020	20/11/2020
20	Partidos políticos y candidaturas independientes	Durante los Procesos Electorales en que se renueven los poderes Ejecutivo, Legislativo e integrantes de Ayuntamientos, la manifestación de intención para Candidatura	CG IEEBCS DEPPP CDE CME	Art. 190, P. 2 de la LEEBCS Resolución INE/CG289/2020	21/11/2020	14/12/2020

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and a smaller one with a checkmark.]

N°	Tema	Actividad	Áreas u órganos responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término
		<p>Independiente, se realizará a partir del día siguiente al en que se emita la Convocatoria y hasta que dé inicio el periodo para recabar el apoyo ciudadano correspondiente.</p> <p>a) Los aspirantes a cargo de Gobernatura del Estado, ante el IEEBCS</p> <p>b) Los aspirantes al cargo de Diputación por el principio de mayoría relativa, ante el Consejo Distrital correspondiente;</p> <p>c) Los aspirantes a cargo de integrantes de Ayuntamiento, ante el Consejo Municipal correspondiente.</p>				
21	Partidos políticos y candidaturas independientes	Resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes para Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamiento	CG IEEBCS	Art. 190 LEEBCS Resolución INE/CG289/2020	21/11/2020	14/12/2020
24	Partidos políticos y candidaturas independientes	Los partidos políticos nacionales y locales podrán formar coaliciones, para las elecciones de Gobernatura, Diputaciones a la legislatura local de mayoría relativa y Ayuntamientos.	CG IEEBCS CPPRP DEPPP	Arts. 87.2, 88, 91 y 92, P. 1 de la LGPP, Art. 177 de la LEEBCS y 276 Reglamento de Elecciones. Punto Resolución INE/CG289/2020	01/12/2020	23/12/2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N°	Tema	Actividad	Áreas u órganos responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término
		La solicitud de registro de convenio de coalición, según sea el caso, deberá presentarse a la presidencia del Consejo General del Instituto, según la elección que lo motive.				
33	Partidos políticos y candidaturas independientes	El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, resolverá a más tardar dentro de los diez días siguientes a la presentación del convenio de coalición.	CG IEEBCS CPPRP DEPPP	Art. 92, P. 3 de la LGPP, Art. 177 de la LEEBCS y 277 Reglamento de Elecciones Resolución INE/CG289/2020	10/12/2020	2/01/2021
40	Partidos políticos y candidaturas independientes	Durante los procesos electorales en que se renueven los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado, las precampañas darán inicio el 23 de diciembre del año previo a la elección, de conformidad con las fechas homologadas por el INE mediante el acuerdo INE/CG289/2020 notificado el 22 de septiembre de 2020, y no podrán durar más de cuarenta días.	CG IEEBCS	Art. 79, P. 2, inciso a) de la LEEBCS y Resolución INE/CG289/2020	23/12/2020	31/01/2021
41	Partidos políticos y candidaturas independientes	Precampaña para Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos	SE IEEBCS JCS	Artículo 143 del Reglamento de Elecciones;	23/12/2020	31/01/2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N°	Tema	Actividad	Áreas u órganos responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término
		(Monitoreo de encuestas y sondeos)		Resolución INE/CG289/2020		
46	Fiscalización	Presentación de los informes de ingresos y egresos de precampaña de las precandidaturas a cargos de elección popular, a más tardar dentro de los 10 días siguientes a la conclusión de la precampaña.	UTF	Art. 79 inciso a), fracción III LGPP y Resolución INE/CG289/2020,	31/01/2021	3/2/2021
53	Partidos políticos y candidaturas independientes	A partir del día siguiente de la fecha en que obtengan la calidad de aspirantes, éstos podrán realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por medios diversos a la radio y televisión. Los aspirantes a Candidatura Independiente para los cargos de Gobernatura, Diputaciones de Mayoría Relativa e Integrantes de Ayuntamiento, contarán con sesenta días para recabarlo.	CG IEEBCS CPPRP DEPPP	Art. 192 de la LEEBCS y Resolución INE/CG289/2020	15/12/2020	12/02/2021
55	Fiscalización	Presentación de los informes de ingresos y egresos de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes, dentro de los 30	UTF	Art. 116 Fr. IV, de la CPEUM; Art. 357, P. 2 de la LEGIPE, Arts. 202 y 203 de la LEEBCS y Resolución INE/CG289/2020	12/2/2021	15/2/2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N°	Tema	Actividad	Áreas u órganos responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término
		días siguientes a la conclusión del período para recabar el apoyo ciudadano.				

Handwritten signature: J. Gómez

Handwritten signature: [unclear]

En tal virtud, si bien, como antes señaló, la Comisión de Organización Electoral aprobó el Calendario Integral, cabe precisar que corresponde a la Junta Estatal Ejecutiva aprobar el plan y calendario integral de los procesos locales electorales que se convoquen, para ser puestos a consideración del Consejo General, por lo que en fecha 13 de noviembre de 2020, en sesión extraordinaria urgente, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó el proyecto de Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021.¹⁹

Por tanto, en lo relativo al Plan, al cual se adjunta el Calendario, los cuales constituyen un documento integral para el próximo Proceso Local Electoral 2020-2021, resulta necesaria su aprobación por este Consejo General para que, con base en la experiencia institucional, se genere una herramienta que permita al Instituto cumplir, de manera eficaz y transparente, con todas las actividades inherentes a la organización de dicho Proceso.

Esto es, el Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021, son un mecanismo de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las actividades a desarrollar para la celebración de las próximas elecciones locales en el estado de Baja California Sur, permitiendo a las autoridades electorales, los partidos políticos, las personas interesadas en participar a través de candidaturas independientes, la sociedad civil y a la ciudadanía en general conocer de manera oportuna tales actividades, generando la información necesaria para que el Instituto tome las decisiones y ejecute las acciones adecuadas para garantizar su cumplimiento.

Así, en el Plan y Calendario Integral materia del presente acuerdo se establecen las etapas del proceso local electoral, las actividades, los responsables de su realización, las fechas de inicio, término y crítica, los entregables, el fundamento legal, la comisión responsable y las observaciones, así como el mecanismo de seguimiento, aunado la alineación organizacional de todas las áreas y órganos colegiados que conforman el Instituto y la coordinación con el INE, debido a la concurrencia con el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Se debe tener en consideración que en el próximo proceso local se renovarían los cargos de elección popular para la gubernatura, las 21 diputaciones, tanto de Mayoría Relativa como Representación Proporcional, del Congreso del Estado y los miembros de los 5 ayuntamientos, lo que implica 80 cargos de elección; además, la participación de un número mayor de partidos políticos en la historia moderna y una situación imprevista desde algunos meses atrás como la contingencia sanitaria (pandemia) por el nuevo coronavirus SarsCov2, COVID-19, lo que conlleva

¹⁹ Como se señaló en el antecedente 1.13 de este acuerdo.

nuevos retos a enfrentar por el Instituto de manera profesional y transparente, cuyos resultados generen confianza y certeza en la ciudadanía y en los actores políticos involucrados.

De ahí que para la elaboración del Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021 en su conjunto, en un primer momento, se definieron las etapas, los procesos y las actividades que comprende dicho Proceso, desarrollando la primera versión del Plan integral, en la cual se estableció el objetivo, la meta y los retos en la organización de las próximas elecciones, así como el mecanismo para su seguimiento. Posteriormente, la primera versión del Calendario Integral, elaborada por la DEOE y aprobado por la Comisión de Organización Electoral, fue revisado por la Junta Estatal Ejecutiva con el apoyo de las diversas áreas de este Instituto, con el fin de integrarlas en la construcción de esta herramienta, y generar una alineación organizacional.

Como resultado se logró la construcción del Plan y Calendario Integral materia del presente acuerdo, los cuales tienen como objetivo coordinar la organización y el desarrollo del Proceso Local Electoral 2020- 2021 para que sea eficaz, transparente y confiable, mediante la implementación de una herramienta de planeación, ejecución, seguimiento y control; y como meta, cumplir con el 100% de las actividades contenidas en el propio Calendario.

Para tal efecto, el calendario del Proceso Local Electoral 2020-2021 está integrado por 141 actividades, ordenadas en 19 procesos, y agrupadas en 5 etapas divididas en: 1) Planeación, 2) Preparación de la elección, 3) Jornada electoral, 4) Resultados y declaración de validez de las elecciones y 5) Dictamen y declaración de validez de la elección de la gubernatura.

Además, resulta trascendente resaltar que la estructura del Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021 permitirá dar seguimiento a cada una de las etapas y procesos contemplados, por lo que cada una de las actividades referidas en el Calendario será capturada en la herramienta de agenda y calendario electrónico denominada “*Google Calendar*”, generando reportes de avance *–por cortes preestablecidos–*, para identificar el estatus de todas las actividades, principalmente las que registren atrasos y las que se encuentren en fechas críticas. Esto permitirá al Instituto tomar decisiones de manera oportuna para atender las eventualidades que amenacen el cumplimiento de alguna actividad del proceso electoral.

Por último, se contempla que la Junta Estatal Ejecutiva como órgano ejecutivo y de apoyo del Consejo General dará seguimiento al desarrollo de las actividades contempladas en el Plan Integral y Calendario del Proceso Local Electoral 2020-2021, asimismo, el titular de la Secretaría Ejecutiva supervisará y dará seguimiento permanente a las actividades propias de las direcciones y órganos técnicos del Instituto.²⁰

Por todo lo anteriormente vertido, este Consejo General considera procedente aprobar el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral 2020-2021 materia del presente acuerdo en los

²⁰ De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, inciso j) y 23, párrafo primero de la Ley Electoral

términos aprobados y puestos a consideración por la Junta Estatal Ejecutiva, por lo que en virtud de las consideraciones de hecho y de derecho antes vertidas, este Consejo General:

3. Acuerda:

Primero. Se aprueba el Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021, mismos que forman parte integral del presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el considerando 2.2.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Consejo General, a la y los integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva, así como a los Titulares de la Contraloría General y de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Instituto.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y a su Junta Local en esta entidad federativa, para los efectos conducentes.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.

El presente Acuerdo se aprobó en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el diecisiete de noviembre de 2020, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales: Mtra. Alma Alicia Ávila Flores; M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado; Mtro. Chikara Yanome Toda; Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales; Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez; Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana; y de la Consejera Presidente, Mtra. Rebeca Barrera Amador, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Mtra. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente
del Consejo General

Lic. Héctor Gómez González
Secretario del
Consejo General.



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Plan
y
Calendar**io**
del
Proceso
Local
Electoral

2020-2021

*Goñmes
González*

Sumud

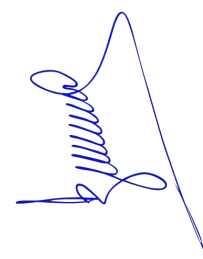


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
www.ieebcs.org.mx

Índice

Glosario y acrónimos	1
Introducción	2
Antecedentes	4
Objetivo y meta	5
Marco normativo	6
Integración y estructura	7
Seguimiento del Proceso Local Electoral 2020-2021	10
Calendario Integral del Proceso Local Electoral	11

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "G. Rojas" with a small "x" above the first letter.A handwritten signature in blue ink, appearing to read "G. Rojas" with a stylized flourish at the end.

Glosario y acrónimos

En el *Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021*, el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur, será referido como IEEBCS, asimismo, se utilizarán los términos y acrónimos siguientes:

Áreas y órganos del IEEBCS

DEAF: Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

DEECCE: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

DEPPP: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

DQDPCE: Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.

DTAISPE: Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral.

CG: Consejo General.

COE: Comisión de Organización Electoral.

CONSEJOS ELECTORALES: Consejos Distritales y Municipales.

JEE: Junta Estatal Ejecutiva.

JIGND: Jefatura de igualdad de Género y no Discriminación

SE: Secretaría Ejecutiva.

UCSI: Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos.

Autoridades nacionales electorales

INE: Instituto Nacional Electoral.

Leyes y reglamentos

LEEBCS: Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

RE: Reglamento de Elecciones del INE.

RIIEBCS: Reglamento Interior del IEEBCS.

Otras denominaciones

ACTIVIDAD Descripción clara y concisa de la acción a ejecutar. Inicia con un verbo en infinitivo.

ÁREAS DE APOYO: Áreas del IEEBCS que colaboran en el desarrollo y cumplimiento de la actividad.

INDICADOR: Unidad de medida que elabora cada unidad responsable para demostrar el cumplimiento de una actividad (informes, reportes, bitácoras, etc.).

OPLE: Organismo Público Local Electoral.

PREP: Programa de Resultados Electorales Preliminares.

RP: Representación Proporcional.

MR: Mayoría Relativa.

*James
Gonzalez*

[Signature]

Introducción

Por mandato Constitucional, la función estatal de organizar elecciones le corresponde al INE y a los OPLE. De manera específica, estos organismos están a cargo de las elecciones locales de cada entidad federativa. De ahí que, el IEEBCS es la autoridad electoral que tiene la misión de organizar los procesos electorales locales que permitan la renovación periódica de los poderes legislativo, ejecutivo, y de los ayuntamientos del estado de Baja California Sur.

Los procesos electorales locales son un elemento indispensable en la vida democrática del estado de Baja California Sur. Por ello, representa un compromiso institucional garantizar que las elecciones sean libres, auténticas y periódicas, y que se celebren atendiendo los principios rectores de la función electoral, los valores democráticos, y en completo apego a las disposiciones constitucionales y legales.

Para afrontar este compromiso es esencial generar, con base en la experiencia institucional, una herramienta integral de planeación, seguimiento y evaluación que permita al IEEBCS cumplir, de manera eficaz y transparente, con todas las actividades inherentes a la organización del próximo proceso local electoral.

En este contexto, el IEEBCS desarrolla el *Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021*, como un mecanismo de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades a desarrollar para la celebración de las próximas elecciones locales en el estado de Baja California Sur. Este documento permitirá a las autoridades electorales, los partidos políticos, las personas interesadas en participar a través de candidaturas independientes, la sociedad civil y a la ciudadanía en general conocer de manera oportuna las actividades que integran cada una de las etapas del proceso local electoral, así como generar la información necesaria para que el IEEBCS tome las decisiones y ejecute las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.

Bajo esta perspectiva, en el *Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021*, se establecen las etapas del proceso electoral, las actividades, los responsables de su realización, las fechas de inicio, término y crítica, los entregables, el fundamento legal, la comisión responsable y las observaciones, así como el mecanismo de seguimiento. Además, a lo largo del documento se considera la alineación organizacional de todas las áreas y órganos colegiados que conforman el IEEBCS, así como la coordinación con el INE, debido a la concurrencia con el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

El Proceso Local Electoral inicia durante el mes de diciembre¹ de 2020, y se renovaran los siguientes cargos de elecci3n popular: la gubernatura del Estado, las 21 diputaciones del Congreso del Estado y los miembros de los 5 ayuntamientos. Esto implica 80 cargos de elecci3n popular:

Elecci3n	Cargos	MR	RP
Gubernatura del Estado	Gubernatura	1	--
H. Congreso del Estado	Diputaciones Locales	16	--
	Diputaciones Locales	--	5
5 Ayuntamientos	Presidencias	5	--
	Sindicaturas	5	--
	Regidurías	31	17
TOTAL		58	22

Cada elecci3n conlleva nuevos retos y el Proceso Local Electoral 2020-2021 no es la excepci3n: organizaci3n de la elecci3n con mas partidos en una contienda electoral en la historia moderna; disminuci3n de la participaci3n electoral de la ciudadanía; desconfianza de la ciudadanía respecto a los actores polític3s y al funcionamiento de las autoridades electorales; así como , una situaci3n imprevista algunos meses atras, la contingencia sanitaria (pandemia) por el nuevo coronavirus Sars-Cov2, COVID-19.

Por ello, a partir de este *Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021*, el IEEBCS busca enfrentar el reto de organizar el pr3ximo proceso local electoral de manera profesional y transparente, cuyos resultados generen confianza y certeza en la ciudadanía y en los actores polític3s involucrados.

¹ Artículo 77 de la ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

Antecedentes

El IEEBCS, a través de planes de trabajo y calendarios, ha generado la planeación y ejecución de las actividades relativas a la organización de los procesos locales electorales en el estado de Baja California Sur. Entre estos documentos destaca la elaboración del Calendario del Proceso Local Electoral 2017- 2018, aprobado por el Consejo General², el cual tenía la finalidad de orientar, apoyar y dirigir las actividades necesarias para la organización de las pasadas elecciones. La importancia de este documento es que permitió generar un nuevo modelo de planeación institucional para coordinar los trabajos, realizar un seguimiento eficaz de las actividades plasmadas en el calendario, y dar cumplimiento a las atribuciones y funciones del IEEBCS derivadas de la Reforma Electoral de 2014.

Dentro de este marco, para la organización de las próximas elecciones locales, el IEEBCS diseñó el *Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021*, en el cual se establecen los procesos y las actividades de cada etapa del proceso electoral, los responsables, la temporalidad y los entregables. Además, la construcción de este documento se realizó con base en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y en la revisión del Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los procesos electorales concurrentes 2020-2021, –elaborado por el INE–.

Para la elaboración del *Plan y Calendario Integral 2020-2021*, en un primer momento, se definieron las etapas, los procesos y las actividades que comprende el Proceso Local Electoral. Asimismo, se desarrolló la primera versión del Plan integral, en la cual se estableció el objetivo, la meta y los retos en la organización de las próximas elecciones, así como el mecanismo para su seguimiento.

Posteriormente, la primera versión del *Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021*, elaborada por la DEOE y aprobado por la COE, fue revisado por la JEE con el apoyo de la DEAF, la DEPPP, la DEECE, la JIGND, la DTAISPE, la DQDPCE y la UCSI. Lo anterior, con el fin de integrar a todas las áreas en la construcción de esta herramienta, y generar una alineación organizacional.

² El día 31 de octubre del 2017 mediante Acuerdo CG-0060-OCTUBRE-2017.

Objetivo y meta

El IEEBCS tiene la misión de garantizar la renovación democrática del poder ejecutivo, legislativo y de los ayuntamientos del estado de Baja California Sur a través de la organización del Proceso Local Electoral 2020-2021. Para ello, es necesario un mecanismo que permita la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de cada etapa del proceso electoral. Este mecanismo debe dar certeza a los actores involucrados en éste y a la ciudadanía en general sobre el desarrollo de las actividades, los plazos de cumplimiento y los responsables de la ejecución, atendiendo el principio de máxima publicidad.

Objetivo

En este contexto, para cumplir con el compromiso institucional de organizar las próximas elecciones locales en el estado de Baja California Sur, el IEEBCS desarrolló el *Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021*, el cual tiene el objetivo de:

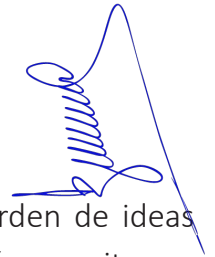
Coordinar la organización y el desarrollo del Proceso Local Electoral 2020- 2021 para que sea eficaz, transparente y confiable, mediante la implementación de una herramienta de planeación, ejecución, seguimiento y control.

Meta

En el marco de una cultura de gestión para resultados en el desempeño organizacional y derivado del objetivo del *Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021*, la meta del IEEBCS es:

Cumplir con el 100% de las actividades contenidas en el Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

Marco normativo



El *Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021*, en un primer orden de ideas tenemos que el Calendario Integral se concibe como un instrumento único de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación que permita contar con una perspectiva integral y transversal del Proceso Local Electoral y de las actividades que se desarrollarán de forma coordinada con el Instituto Nacional Electoral.

En esta tesitura dicho documento constituye una herramienta que establece la temporalidad en que se realizan las actividades y definen sus etapas, relaciones Institucionales, así como la coordinación de los trabajos para contar con el seguimiento eficaz y el logro de los objetivos Institucionales.

Es así que en el calendario Integral que se somete a consideración de este Consejo General, se establecen las actividades que desarrollaran en el Proceso Local Electoral 2020-2021, los órganos y las áreas responsables, el fundamento legal, fechas de inicio y término de las actividades respectivas, así como la unidad de medida a través de la cual se cumplirá con la actividad calendarizada, lo que permitirá en su momento evaluar la actuación del Instituto, para establecer acciones de mejora y planeación para próximos procesos locales electorales.

En este orden de ideas, tenemos que por su parte, la LEEBCS dispone que es atribución de la JEE, aprobar el calendario integral del proceso local electoral y de los procesos locales electorales extraordinarios que se convoquen, para ser puestos a consideración del CG, previa revisión y aprobación de la COE. Así mismo, que es atribución de la SE, preparar, para la aprobación del CG, el proyecto del calendario integral de los procesos electorales ordinarios, así como de las elecciones extraordinarias, que se sujetaran a la convocatoria respectiva, con fundamento en los Artículos 18, fracción XXIV, 22, inciso j), 25, fracción XV de la LEEBCS; 5, inciso g) y 33, inciso l) del RIIEEBCS.

Integración y estructura

La definición de la estructura del *Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021*, parte de la construcción de una visión integral del Proceso Local Electoral. Para ello, se estableció el objetivo, la meta y los retos en la organización de las próximas elecciones, y se identificaron los principales procesos con base en una revisión puntual de la legislación en la materia, la propuesta del Calendario de Coordinación del Proceso Electoral 2020-2021 –realizado por el INE–, y el Calendario del Proceso Local Electoral 2017-2018. Asimismo, se definieron las siguientes etapas del proceso local electoral:

- 1) Planeación.
- 2) Preparación de la elección.
- 3) Jornada electoral.
- 4) Resultados y declaración de validez de las elecciones.
- 5) Dictamen y declaración de validez de la elección de la gubernatura.

Es de relevancia señalar que en el artículo 77 de la LEEBCS de Baja California Sur, no establece la etapa de planeación, sin embargo, se incluyó por la trascendencia y cantidad de actividades que se desarrollan previo a la etapa de preparación de la elección, y con la finalidad de promover la transparencia y rendición de cuentas en la organización de los comicios locales.

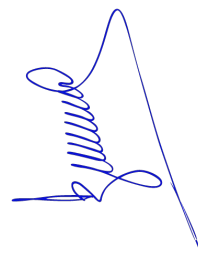
Una vez identificados los procesos, la JEE con el apoyo de todas las áreas del Instituto, revisó y definió las actividades que conformarían cada uno de estos procesos, así como la temporalidad, y el fundamento legal. Esto permitió ordenar los procesos de manera cronológica –de acuerdo con la fecha de inicio de su primera actividad– y ubicarlos en alguna de las etapas antes señaladas. En este sentido, los procesos son los siguientes:

1. Mecanismos de Coordinación

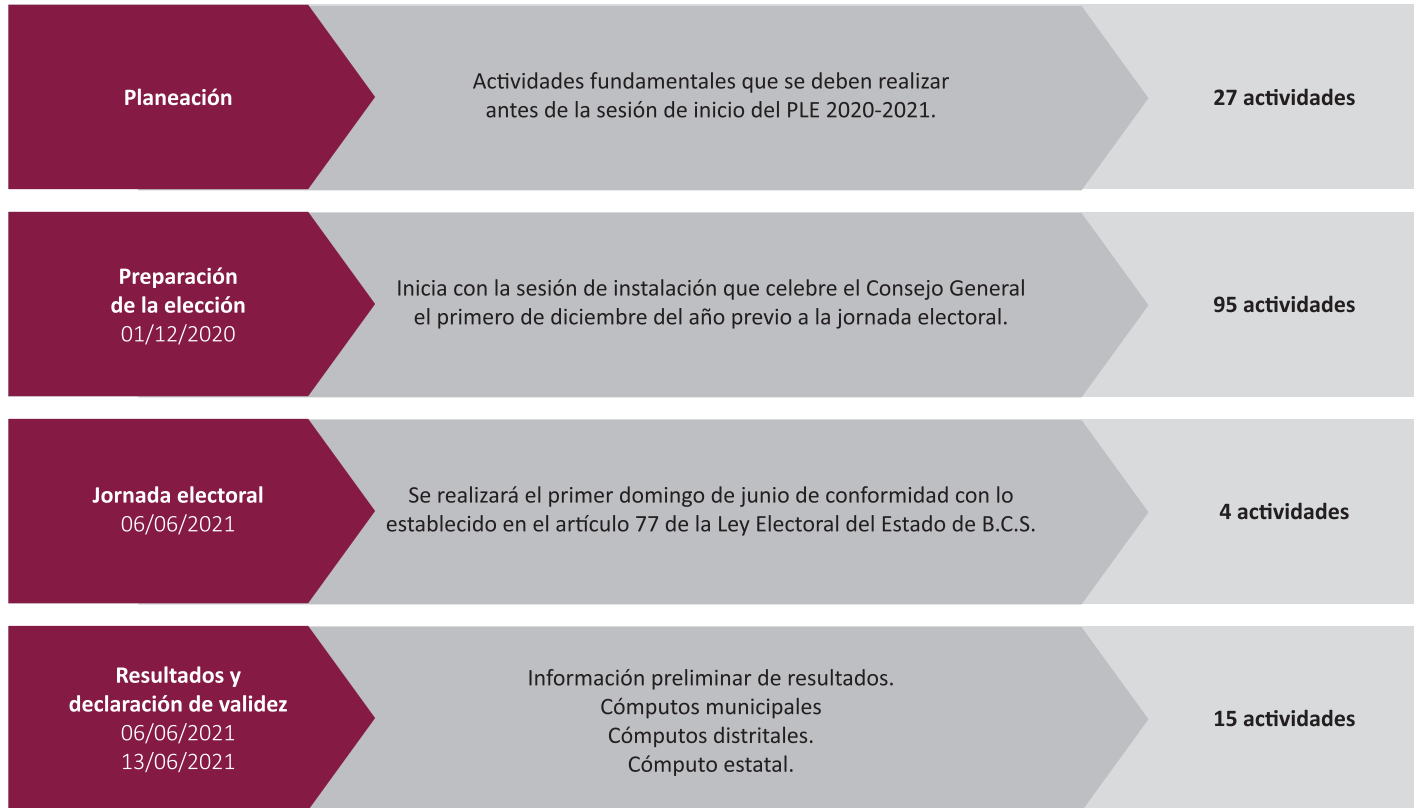
2. Órganos Electorales

3. Fiscalización

4. Partidos Políticos y Candidaturas Independientes
5. Representantes de Partidos Políticos y candidaturas Independientes
6. Padrón y Listados Nominales
7. Integración de Casillas Electorales
8. Ubicación de Casillas Electorales
9. Capacitación Electoral
10. Documentación y Materiales Electorales
11. Jornada Electoral
12. Sistemas Informáticos
13. Cómputos Distritales, Municipales y Estatal
14. Propaganda Electoral
15. Monitoreo de Medios de Comunicación y Sondeos
16. Voto de la Ciudadanía Residente en el Extranjero
17. Observación Electoral
18. Debates
19. Clausura del Proceso Electoral



En este orden de ideas, el calendario del Proceso Local Electoral 2020-2021 está integrado por **141 actividades**, las cuales se desarrollarán a lo largo de las 5 etapas del proceso electoral como se muestra a continuación:



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Seguimiento del Proceso Local Electoral 2020-2021

La estructura del *Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021* permitirá dar seguimiento a cada una de las etapas y procesos del próximo Proceso Local Electoral. Para ello, cada una de las actividades referidas en el Calendario será capturada en la herramienta de agenda y calendario electrónico denominada “Google Calendar”.

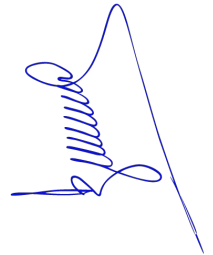
A partir de la información capturada y sistematizada se generarán reportes de avance *–por cortes preestablecidos–*, para identificar el estatus de todas las actividades, principalmente las que registren atrasos y las que se encuentren en fechas críticas. Esto permitirá al IEEBCS tomar decisiones de manera oportuna para atender las eventualidades que amenacen el cumplimiento de alguna actividad del proceso electoral.

Categoría	Definición
Tema	Tópico relevante que identifica un proceso.
Actividad	Descripción clara y concisa de la acción a ejecutar.
Órgano o área responsable	Órgano directivo o área ejecutiva rectora de la actividad que conforme a sus atribuciones planea, diseña, ejecuta, coordina, da seguimiento y/o reporta la actividad.
Fecha de inicio	Especifica el día para comenzar a realizar la actividad.
Fecha de término	Especifica el día para finalizar la actividad.
Fundamento legal	Marco legal que sustenta la realización de la actividad.
Unidad de Medida	Indicador con el que se realiza la medición del proceso o actividad.

Por su parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, inciso j) de la LEEBCS, la JEE como órgano ejecutivo, técnico, dará seguimiento al desarrollo de las actividades contempladas en el *Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021*. Finalmente, el titular de la SE, supervisará y dará seguimiento permanente a las actividades de las direcciones y órganos técnicos, de acuerdo con lo establecido en el capítulo V, artículo 23 de la LEEBCS.

Calendario Integral del Proceso Local Electoral

A continuación se presentan las 141 actividades que el IEEBCS llevará a cabo para la elección de los poderes ejecutivo y legislativo, así como de los 5 ayuntamientos que conforman el estado de Baja California Sur.





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario Proceso Integral Local Electoral 2020-2021

Abreviaturas utilizadas para el Proceso Local Electoral 2020-2021

Abreviatura	Áreas Responsables del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CPPRYP	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas
CDE	Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CGIEEBCS	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CIGND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CMC	Comisión de Medios de Comunicación
CME	Consejo Municipal Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DEAYF	Dirección Ejecutiva Administración y Finanzas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DEECYCE	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DEPYPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DEQDYPCE	Dirección Ejecutiva de Quejas y Denuncias, y de Procedimientos Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
JCS	Jefatura de Comunicación Social
JEEIEEBCS	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
JIGND	Jefatura de Igualdad de Género y No Discriminación
MDC	Mesa Directiva de Casilla
PIEEBCS	Presidencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
SEIEEBCS	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
UCSI	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Abreviatura	Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral
CD	Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral
CGINE	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CIGND_INE	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CVOPL	Comisión de Vinculación con Órganos Públicos Locales (OPL) del Instituto Nacional Electoral
DECEYEC_INE	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE_INE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
JLE_INE	Junta Local Ejecutiva en Baja California Sur del Instituto Nacional Electoral
UNICOM	Unidad de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral

Abreviatura	Descripción
Art.	Artículo
Arts.	Artículos
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPEBCS	Constitución Política del Estado de Baja California Sur
Fr.	Fracción
LEEBCS	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LGPP	Ley General de Partidos Políticos
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
Reglamento para el Registro	Reglamento para el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular
P.	Párrafo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario Proceso Local Electoral 2020-2021

TEMAS

- 1 **MECANISMOS DE COORDINACIÓN**
- 2 **ÓRGANOS ELECTORALES**
- 3 **FISCALIZACIÓN**
- 4 **PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**
- 5 **REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**
- 6 **PADRÓN Y LISTADOS NOMINALES**
- 7 **INTEGRACIÓN DE LAS CASILLAS ELECTORALES**
- 8 **UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES**
- 9 **CAPACITACIÓN ELECTORAL**
- 10 **DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES**
- 11 **JORNADA ELECTORAL**
- 12 **SISTEMAS INFORMÁTICOS**
- 13 **CÓMPUTOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y ESTATAL**
- 14 **PROPAGANDA ELECTORAL**
- 15 **MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SONDEOS**
- 16 **VOTO DE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**
- 17 **OBSERVACIÓN ELECTORAL**
- 18 **DEBATES**
- 19 **CLAUSURA DEL PROCESO ELECTORAL**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario Proceso Local Electoral Integral 2020-2021

№	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
2020							
1	Sistemas informáticos	El Instituto deberá acordar la designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP.	CG IEEBCS	Art. 338, P 3 y 339 UCSI inciso a) Reglamento de Elecciones, Numeral 18 Convenio INE-IEEBCS Lista de entregables PREP 2021 IEEBCS-CG015-ABRIL-2020	29/4/2020	29/4/2020	Acuerdo
2	Sistemas informáticos	Aprobación mediante Acuerdo de la integración del Comité Técnico Asesor del PREP.	CG IEEBCS UCSI	Art. 339 inciso b), Lista de entregables PREP 2021 IEEBCS-CG020-JUNIO-2020	19/6/2020	19/6/2020	Acuerdo
AGOSTO							
3	Mecanismos de coordinación	Aprobar Calendarios y Planes Integrales de los Procesos Electorales Locales.	CG INE	Art. 75 RE	1/8/2020	7/8/2020	Acuerdo
SEPTIEMBRE							
4	Órganos electorales	El IEEBCS expedirá la convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales.	DEOE	18 fracción VI y XXIV LEEBCS	1/7/2020	30/9/2020	Acuerdo
OCTUBRE							
5	Mecanismos de coordinación	Firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración 2020-2021.	INE/OPL	Art. 35 RE	1/9/2020	1/10/2020	Formato
6	Documentación y materiales electorales	Remisión de materiales de capacitación a la JLE para revisión.	DEECCE	Art 118 núm. 1, RE Art. 58, párrafo 1, incisos e) y f) y Art. 104 numeral 1, incisos g) de la LGIPE. El Art. 112 núm. 3, del RE, establecen la emisión de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales federal y locales.	8/10/2020	8/10/2020	Oficio
7	Fiscalización	Los topes de gasto de precampaña por precandidatura y tipo de elección, serán determinados a más tardar en el mes de octubre del año previo a la elección por el Consejo General, con base al último censo de población y a la geografía territorial del municipio o distrito de que se trate.	CG IEEBCS CPPRP DEPPP	Art. 89 de la LEEBCS	1/10/2020	31/10/2020	Acuerdo
8	Fiscalización	El tope máximo de gastos de campaña para la elección a la Gobernatura del Estado se determinará a más tardar el día último de octubre del año anterior al de la elección.	CG IEEBCS CPPRP DEPPP	Art. 113, Fr. I de la LEEBCS	1/10/2020	31/10/2020	Acuerdo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario Proceso Local Electoral 2020-2021

№	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
NOVIEMBRE							
9	Documentación y materiales electorales	Entrega para revisión y validación de materiales didácticos de primera etapa.	CG IEEBCS	Art. 58, párrafo 1, incisos e) y f) y Art. 104 numeral 1, incisos g) de la LGIPE. El Art. 112 núm. 3, del RE, establecen la emisión de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales federal y locales.	3/11/2020	3/11/2020	Oficio
10	Monitoreo de medios de comunicación y sondeos	Modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de los partidos políticos, para los periodos de precampaña, intercampana y campaña en el PLE 2020-2021.	CG IEEBCS CPRP DEPPP	Art. 27, fracción I, inciso g) LEEBCS y 30 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral	1/10/2020	13/11/2020	Acuerdo
11	Partidos políticos y candidaturas independientes	El Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur emitirá la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse como candidatas y candidatos Independientes.	CG IEEBCS CPRP DEPPP	Art. 35, Fr. II de la CPEUM, Art. 189 de la LEEBCS Resolución INE/CG289/2020	1/11/2020	20/11/2020	Acuerdo
12	Fiscalización	El Consejo General determinará el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano.	CG IEEBCS CPRP DEPPP	Arts. 189 y 199 de la LEEBCS Resolución INE/CG289/2020	1/10/2020	20/11/2020	Acuerdo
13	Representantes de partidos políticos y candidaturas independientes	Registro de las representaciones ante el Consejo General del Instituto de los Partidos Políticos, para que los representen en los consejos municipales.	SE IEEBCS Presidencia	Art. 16 Apartado D, P. 3 Art. 16 Apartado D, P. 3 y Séptimo Transitorio de la LEEBCS (Reforma 30-05-2017)	15/11/2020	30/11/2020	Informe
14	Representantes de partidos políticos y candidaturas independientes	Registro de los representaciones ante el Consejo General del Instituto de los Partidos Políticos, para que los representen en los consejos distritales.	SE IEEBCS Presidencia	Art. 16 Apartado D, P. 3 Art. 16 Apartado D, P. 3 de la LEEBCS	15/11/2020	30/11/2020	Informe
15	Órganos electorales	Designación de las y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales.	CG IEEBCS	Art. 16, Apartado A, Fr. I y 17, P. 3, Apartado A, Fr. I y 77 de la LEEBCS de la LEEBCS y Calendario de colaboración	24/11/2020	30/11/2020	Acuerdo
DICIEMBRE							
16	Observación electoral	El CG aprobará la emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral.	CG IEEBCS DEECCE	Art 186 núm. 1 RE	1/12/2020	7/12/2020	Acuerdo
17	Sistemas informáticos	Integración del Comité Técnico Asesor del Sistema de Cómputos Distritales y Municipales (COTASISCOM).	CG IEEBCS UCSI	Lineamientos del SISCOM	1/10/2020	5/12/2020	Acuerdo
18	Sistemas informáticos	Designación o ratificación de la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del SISCOM.	CG IEEBCS UCSI	Lineamientos del SISCOM	1/10/2020	5/12/2020	Acuerdo
19	Sistemas informáticos	Documento por el cual se determina que la implementación y operación del PREP se realiza únicamente por el Instituto, o con el apoyo de un tercero.	PRESIDENCIA UCSI	Reglamento de elecciones, Lista de entregables PREP 2021	11/12/2020	11/12/2020	Documento



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario

Proceso Local Electoral

2020-2021

Nº	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
20	Partidos políticos y candidaturas independientes	Durante los Procesos Electorales en que se renueven los poderes Ejecutivo, Legislativo e integrantes de Ayuntamientos, la manifestación de intención para Candidatura Independiente, se realizará a partir del día siguiente al en que se emita la Convocatoria y hasta que dé inicio el período para recabar el apoyo ciudadano correspondiente. a) Los aspirantes a cargo de Gobernatura del Estado, ante el IEEBCS. b) Los aspirantes al cargo de Diputación por el principio de mayoría relativa, ante el Consejo Distrital correspondiente. c) Los aspirantes a cargo de integrantes de Ayuntamiento, ante el Consejo Municipal correspondiente.	CG IEEBCS DEPPP CDE CME	Art. 190, P. 2 de la LEEBCS Resolución INE/CG289/2020	21/11/2020	14/12/2020	Acuerdo
21	Partidos políticos y candidaturas independientes	Resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes para Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.	CG IEEBCS	Art. 190 LEEBCS Resolución INE/CG289/2020	21/11/2020	14/12/2020	Acuerdo
22	Observación electoral	Entrega de materiales de capacitación para observación electoral entre OPL e INE.	INE/OPL	Art. 58, párrafo 1, incisos e) y f) y Art. 104 numeral 1, incisos g) de la LGIPE. El Art. 112 núm. 3, del RE, establecen la emisión de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales federal y locales.	18/12/2020	18/12/2020	Oficio
23	Documentación y materiales electorales	Revisión, corrección, verificación y validación de los materiales didácticos de primera etapa.	JLE/DECEYEC INE DEECCE IEEBCS	Art. 58, párrafo 1, incisos e) y f) y Art. 104 numeral 1, incisos g) de la LGIPE. El Art. 112 núm. 3, del RE, establecen la emisión de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales federal y locales.	3/11/2020	19/12/2020	Oficio
24	Partidos políticos y candidaturas independientes	Los partidos políticos nacionales y locales podrán formar coaliciones, para las elecciones de Gobernatura, Diputaciones a la legislatura local de mayoría relativa y Ayuntamientos. La solicitud de registro de convenio de coalición, según sea el caso, deberá presentarse a la presidencia del Consejo General del Instituto, según la elección que lo motive.	CG IEEBCS CPRP DEPPP	Arts. 87.2, 88, 91 y 92, P. 1 de la LGPP, Art. 177 de la LEEBCS y 276 Reglamento de Elecciones. Resolución INE/CG289/2020	1/12/2020	23/12/2020	Dictamen y Resolución
25	Mecanismos de coordinación	Elaborar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana.	INE/OPL	Arts. 6 y 104 LGIPE	1/9/2020	31/12/2020	Formato
26	Documentación y materiales electorales	Aprobación por parte del Consejo General del IEEBCS, de la documentación y material electoral.	CG IEEBCS DEOE	Art. 27, Fr.II, incisos b) y g) LEEBCS y 160, P.1, inciso e) Reglamento de Elecciones.	1/11/2020	31/12/2020	Acuerdo
27	Partidos políticos y candidaturas independientes	Convocatoria a partidos políticos y ciudadanía en general de participar en las elecciones ordinarias.	CGIEEBCS SEIEEBCS DEOE	Art. 27, II, inciso f) LEEBCS	1/12/2020	31/12/2020	Convocatoria



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario

Proceso
Local
Electoral

2020-2021

№	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
28	Órganos electorales	Instalación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el Proceso Electoral Estatal 2020-2021.	CG IEEBCS SE IEEBCS	Art. 77 de la LEEBCS	1/12/2020	31/12/2020	Acta de Sesión
29	Fiscalización	Los topes de gastos de campaña para las elecciones a Diputaciones al Congreso del Estado e Integrantes de Ayuntamientos, serán determinados, a más tardar el día último de diciembre del año anterior al de la elección.	CG IEEBCS CPRP DEPPP	Art. 113, F. I, II y III de la LEEBCS	1/12/2020	31/12/2020	Acuerdo
30	Órganos electorales	Instalación de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Estatal Electoral 2020-2021.	SE IEEBCS DEOE DEAF CDE CME	Arts. 16, 17 y 77 de la LEEBCS / 27, F II, Inciso a) de la LEEBCS; y 33, Inciso a) del RIEEBCS	1/12/2020	31/12/2020	Acta de Sesión
31	Órganos electorales	El Consejo General deberá publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la integración y domicilio legal de los diversos órganos que forman parte del mismo, dentro de los cinco días posteriores a su instalación.	CG IEEBCS SE IEEBCS Presidencia	Art. 18, Fr. XXVIII de la LEEBCS	1/12/2020	31/12/2020	Boletín Oficial
32	Partidos políticos y candidaturas independientes	En diciembre del año previo al de la elección, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral sesionará para sortear en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos registrados, conforme al procedimiento acordado los bastidores, mamparas, inmuebles y construcciones de uso común.	CG IEEBCS SE IEEBCS	Art. 120, P. 4 de la LEEBCS	1/12/2020	31/12/2020	Acuerdo
2021							
ENERO							
33	Partidos políticos y candidaturas independientes	El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, resolverá a más tardar dentro de los diez días siguientes a la presentación del convenio de coalición.	CG IEEBCS CPRP DEPPP	Art. 92, P. 3 de la LGPP, Art. 177 de la LEEBCS y 277 Reglamento de Elecciones Resolución INE/CG289/2020	10/12/2020	2/1/2021	Dictamen y Resolución
34	Sistemas informáticos	Aprobación mediante Acuerdo del proceso técnico operativo del PREP.	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	1/1/2020	11/1/2021	Documento
35	Partidos políticos y candidaturas independientes	Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatas y candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas. La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección.	CG IEEBCS CPRP DEPPP	Art. 101 de la LEEBCS y 5 de los Lineamientos para la presentación y registro de las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos	1/1/2021	15/1/2021	Dictamen y Resolución
36	Fiscalización	Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatos o candidatos; así como el límite individual de aportaciones para Gobernatura.	CG IEEBCS CPRP DEPPP	Art. 113 y 223 fracc. I LEEBCS	1/12/2020	31/1/2021	Acuerdo
37	Fiscalización	Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatos o candidatos; así como el límite individual de aportaciones para Diputaciones.	CG IEEBCS CPRP DEPPP	Art. 113 y 223 fracc. II LEEBCS	1/12/2020	31/1/2021	Acuerdo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario

Proceso Local Electoral

Integral

2020-2021

№	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
38	Fiscalización	Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatos o candidatos; así como el límite individual de aportaciones para Ayuntamientos.	CG IEEBCS CPRP DEPPP	Art. 113 y 223 fracc. III LEEBCS	1/12/2020	31/1/2021	Acuerdo
39	Fiscalización	Aprobación de la distribución de financiamiento público para partidos políticos.	CG IEEBCS CPRP DEPPP	Art. 10, fracc. III LEEBCS	1/12/2020	31/1/2021	Acuerdo
40	Partidos políticos y candidaturas independientes	Durante los procesos electorales en que se renueven los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado, las precampañas darán inicio el 23 de diciembre del año previo a la elección, de conformidad con las fechas homologadas por el INE mediante el acuerdo INE/CG289/2020 notificado el 22 de septiembre de 2020, y no podrán durar más de cuarenta días.	CG IEEBCS	Art. 79, P. 2, inciso a) de la LEEBCS y Resolución INE/CG289/2020	23/12/2020	31/1/2021	Oficio
41	Partidos políticos y candidaturas independientes	Precampaña para Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos (Monitoreo de encuestas y sondeos).	SE IEEBCS JCS	Artículo 143 del Reglamento de Elecciones Resolución INE/CG289/2020	23/12/2020	31/1/2021	Informe del monitoreo de encuestas y sondeos de opinión
42	Monitoreo de medios de comunicación y sondeos	Monitoreo de medios de comunicación con perspectiva de género e inclusión de Radio y TV para Precampaña para Gobernatura.	CG IEEBCS	Artículo 48 BIS, fracción I, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Artículo 296, 298 y 299 del Reglamento de Elecciones	23/12/2020	31/1/2021	Informe del monitoreo de medios de comunicación
43	Monitoreo de medios de comunicación y sondeos	Monitoreo de medios de comunicación con perspectiva de género e inclusión de Radio y TV para Precampaña para Diputaciones.	CG IEEBCS	Artículo 48 BIS, fracción I, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Artículo 296, 298 y 299 del Reglamento de Elecciones	23/12/2020	31/1/2021	Informe del monitoreo de medios de comunicación
44	Monitoreo de medios de comunicación y sondeos	Monitoreo de medios de comunicación con perspectiva de género e inclusión de Radio y TV para Precampaña para Ayuntamientos.	CG IEEBCS	Artículo 48 BIS, fracción I, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Artículo 296, 298 y 299 del Reglamento de Elecciones	23/12/2020	31/1/2021	Informe del monitoreo de medios de comunicación
45	Capacitación electoral	El IEEBCS dará seguimiento a la designación que hagan en el mes de enero los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral, del año de la elección, de un número suficiente de supervisoras/es y capacitadoras/es asistentes electorales, de entre las ciudadanas y los ciudadanos que hubieren atendido la convocatoria pública expedida al efecto y cumplan los requisitos.	DEOE DEECE	Art. 303, P.1 de la LEGIPE	1/1/2021	31/1/2021	Reporte
FEBRERO							
46	Fiscalización	Presentación de los informes de ingresos y egresos de precampaña de las precandidaturas a cargos de elección popular, a más tardar dentro de los 10 días siguientes a la conclusión de la precampaña.	UTF	Art. 79 inciso a), fracción III LGPP y Resolución INE/CG289/2020,	31/1/2021	3/2/2021	Informes
47	Documentación y materiales electorales	Entrega para revisión y validación de materiales didácticos de segunda etapa.	DEECE	Art. 58, párrafo 1, incisos e) y f) y Art. 104 numeral 1, incisos g) de la LGIPE. El Art. 112 núm. 3, del RE, establecen la emisión de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales federal y locales.	3/2/2021	3/2/2021	Oficio

[Handwritten signatures in blue ink]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario

Proceso
Local
Electoral

2020-2021

№	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
48	Documentación y materiales electorales	Entrega de los materiales impresos de la primera etapa a la JLE.	DEECE	Art. 58, párrafo 1, incisos e) y f) y Art. 104 numeral 1, incisos g) de la LGIPE. El Art. 112 núm. 3, del RE, establecen la emisión de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales federal y locales.	5/2/2021	5/2/2021	Oficio
49	Sistemas informáticos	Designación del ente auditor del PREP.	COMITÉ DE ADQUISICIONES	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	1/10/2020	11/2/2021	Documento
50	Sistemas informáticos	Designación del ente auditor del SISCOM.	COMITÉ DE ADQUISICIONES	Lineamientos del SISCOM	1/10/2020	11/2/2021	Documento
51	Sistemas informáticos	Aprobación mediante Acuerdo donde se determina la ubicación de los CATD y se instruye a su instalación y habilitación.	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	1/12/2020	11/2/2021	Documento
52	Sistemas informáticos	Aprobación del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD.	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	1/12/2020	11/2/2021	Acuerdo
53	Partidos políticos y candidaturas independientes	A partir del día siguiente de la fecha en que obtengan la calidad de aspirantes, éstos podrán realizar actos tendientes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por medios diversos a la radio y televisión. Los aspirantes a Candidatura Independiente para los cargos de Gobernatura, Diputaciones de Mayoría Relativa e Integrantes de Ayuntamiento, contarán con sesenta días para recabarlo.	CG IEEBCS CPPRP DEPPP	Art. 192 de la LEEBCS y Resolución INE/CG289/2020	15/12/2020	12/2/2021	Acuerdo
54	Ubicación de casillas	Los consejos municipales y distritales del IEEBCS realizarán recorridos junto con las juntas distritales del INE por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas.	JD INE CDE CME	Art. 256, P. 1, inciso a) de la LEGIPE, Art. 123 de la LEEBCS,; 244, párrafo 1, inciso b) del RE Convenio INE-IEEBCS	15/1/2021	15/2/2021	Informe
55	Fiscalización	Presentación de los informes de ingresos y egresos de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes, dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del período para recabar el apoyo ciudadano.	UTF	Art. 116 Fr. IV, de la CPEUM; Art. 357, P. 2 de la LEGIPE, Arts. 202 y 203 de la LEEBCS y Resolución INE/CG289/2020	12/2/2021	15/2/2021	Informes
56	Ubicación de casillas	El IEEBCS dará seguimiento a la presentación que harán las Juntas Distritales Ejecutivas a los Consejos Distritales del INE del listado de lugares propuestos para ubicar casillas.	JDE INE CD INE CDE	Art. 256, P. 1, inciso b) de la LEGIPE, 244, P. 1, inciso c) Reglamento de Elecciones	15/1/2021	24/2/2021	Listados
MARZO							
57	Cómpus municipales, distritales y estatales	Integración por parte de los consejos municipales y distritales, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, para ser presentada a los integrantes del órgano para su análisis.	CDE CME	Arts. 389 Reglamento de Elecciones	1/3/2021	7/3/2021	Documento
58	Documentación y materiales electorales	Recepción de observaciones de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, a la Lista Nominal de Electores para revisión.	INE/OPL	Art 92 núm. 8, RE	14/3/2021	14/3/2021	Oficio



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario

Proceso Local Electoral

Integral

2020-2021

№	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
59	Ubicación de casillas	Los consejos distritales del IEEBCS en conjunto con los consejos distritales del INE realizarán visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias.	CD INE CDE CME	Art. 256, P 1, inciso c) LEGIPE	16/2/2021	15/3/2021	Informe
60	Ubicación de casillas	El IEEBCS dará seguimiento a la aprobación de los consejos distritales del INE del número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales.	CD INE CDE	Arts., 256, P. 1, inciso d) LEGIPE y 123, P. 1 LEEBCS, calendario de coordinación	17/3/2021	17/3/2021	Listados
61	Propaganda Electoral	Los partidos políticos, precandidatas y precandidatos y simpatizantes están obligados a retirar su propaganda electoral de precampaña para su reciclaje, por lo menos tres días antes al inicio del plazo para el registro de candidaturas de la elección de que se trate.	SE IEEBCS	Art. 66 de la LEEBCS	1/12/2020	18/3/2021	Dictamen
62	Partidos políticos y candidaturas independientes	Los partidos políticos con registro, tendrán el derecho a postular candidaturas comunes para la elección a la Gobernatura, Diputaciones de Mayoría y planillas de Ayuntamientos. Los partidos políticos que postulen candidato común deberán suscribir un convenio firmado por sus representantes y dirigentes, el que deberán presentar para su registro ante el Instituto, hasta cinco días antes del inicio del periodo de registro de candidaturas de la elección de que se trate.	CG IEEBCS CPPRP DEPPP	Art. 174 de la LEEBCS	1/12/2020	18/3/2021	Convenio
63	Sistemas informáticos	El IEEBCS a través de la DEECCE elaborará los materiales didácticos y de apoyo a utilizarse durante los simulacros y prácticas de la jornada electoral, los cuales serán validados por la DECEyEC y la DEOE del INE, además de contar con su autorización. Se deberán entregar a más tardar el 25 de marzo de 2021.	DEECCE	Artículo 27, fracción III, inciso i), de la LEEBCS; artículo 29, párrafo segundo inciso e) y g), así como el artículo 112, párrafo tercero; Artículo 118, párrafo primero del Reglamento de Elecciones.	1/10/2020	20/3/2021	Materiales de Simulacro para prácticas de la jornada electoral
64	Partidos políticos y candidaturas independientes	Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de aspirantes a la candidatura independiente para Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.	CG IEEBCS CPPRP CDE CME	Art. 192, y 196 LEEBCS	16/2/2021	21/3/2021	Acuerdo
65	Documentación y materiales electorales	Revisión, corrección, verificación y validación de los materiales didácticos de la segunda etapa.	JLE/DECEYEC INE OPL	Art. 58, párrafo 1, incisos e) y f) y Art. 104 numeral 1, incisos g) de la LGIPE. El Art. 112 núm. 3, del RE, establecen la emisión de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales federal y locales.	3/2/2021	22/3/2021	Oficio
66	Representantes de partidos políticos y candidaturas independientes	A partir del día siguiente de la fecha en que obtengan la calidad de aspirantes, éstos podrán acreditar representantes ante los Consejos correspondientes.	CG IEEBCS SE IEEBCS CPPRP DEPPP CME CDE	Art. 6 de las Reglas de operación para el registro de candidaturas independientes del IEEBCS	15/12/2020	23/3/2021	Oficio
67	Partidos políticos y candidaturas independientes	En el caso de que los partidos políticos decidan registrar ante el Consejo General del Instituto, de manera supletoria, a alguno o la totalidad de las candidatas y los candidatos a las Diputaciones e Integrantes de los Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, deberán hacerlo a más tardar tres días antes de que venzan los plazos del registro de las candidaturas.	CG IEEBCS DEPPP	Art. 104 de la LEEBCS	24/3/2021	27/3/2021	Acuerdo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario Proceso Local Electoral 2020-2021

№	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
68	Capacitación electoral	El IEEBCS dará difusión de la convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como supervisoras/es y capacitadoras/es asistentes electorales locales, en los términos aprobados por el INE.	DEECE DEOE	Artículos 110, 114, párrafo 1, inciso i); Artículo 116 del Reglamento de Elecciones.	1/3/2021	30/3/2021	Convocatoria
69	Documentación y materiales electorales	Designación, por parte de los consejos municipales y distritales, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral.	CDE CME	Arts. 167, P.2 inciso a) y 168, P. 2 Reglamento del Elecciones	1/3/2021	30/3/2021	Acuerdo
70	Documentación y materiales electorales	Los consejos municipales y distritales del IEEBCS realizarán la designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.	CDE CME	Art. 167 P. 2, inciso b) Reglamento de Elecciones	30/3/2021	30/3/2021	Acuerdo
71	Partidos políticos y candidaturas independientes	Llevar a cabo por parte de los órganos competentes, el registro de las candidaturas para diputaciones locales por ambos principios, miembros de ayuntamientos y Gobernatura del Estado.	CG IEEBCS DEPPP CPRP CME CDE	Arts. 102 y 103 de la LEEBCS, y el Acuerdo que apruebe el Consejo General para tal efecto.	24/3/2021	31/3/2021	Acuerdo
72	Partidos políticos y candidaturas independientes	Llevar a cabo por parte de los órganos competentes el registro de las candidaturas independientes, las cuales en el año de la elección, serán los mismos que se señalan para la Gobernatura, Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos del Estado.	CG IEEBCS DEPPP CPRP CME CDE	Arts. 102 y 207 de la LEEBCS, Arts. 102 y 103 de la LEEBCS,.	24/3/2021	31/3/2021	Acuerdo
73	Partidos políticos y candidaturas independientes	Para la sustitución de candidatos y candidatas, los partidos políticos ya sea en forma individual o a través de candidaturas comunes, o bien mediante coaliciones, lo solicitarán por escrito al Consejo General, observando la siguiente disposición: Dentro del plazo establecido para el registro de candidatas y candidatos podrán sustituirlos libremente, debiendo observar las reglas y el principio de paridad entre los géneros establecidos en el artículo 98 de la Ley.	CG IEEBCS DEPPP	Art. 110, F. I de la LEEBCS	24/3/2021	31/3/2021	Acuerdo
ABRIL							
74	Ubicación de casillas	El IEEBCS dará seguimiento a la aprobación que hagan los consejos distritales del INE del número y ubicación de casillas básicas y contiguas, así como la determinación de aquellas a las que acudirán a votar las y los ciudadanos de las secciones de menos de 100 personas electoras o que teniendo más de 100, cuentan con menos por migración u otras causas.	CD INE CDE	Art. 256, P. 1, inciso d) de la LEGIPE, Art. 234, inciso b) Reglamento de Elecciones, y Convenio INE- IEEBCS. / Calendario de Coordinación	2/4/2021	2/4/2021	Listados
75	Partidos políticos y candidaturas independientes	Revisión y verificación del cumplimiento de la paridad y acciones afirmativas en el registro de candidaturas a cargos de elección popular.	CG IEEBCS	Art. 96 y 97 de la LEEBCS	24/3/2021	3/4/2021	Acuerdo
76	Partidos políticos y candidaturas independientes	Dentro de los tres días siguientes en que venzan los plazos para el registro de candidaturas, los Consejos: General, Municipales y Distritales celebrarán una sesión cuyo único objeto será registrar las candidaturas postuladas por partidos políticos, candidaturas comunes o coaliciones que procedan.	CG IEEBCS CME CDE	Art. 108, P.2 de la LEEBCS	1/4/2021	3/4/2021	Acuerdo

[Handwritten signatures in blue ink]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario

Proceso Local Electoral
Integral
2020-2021

№	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
77	Partidos políticos y candidaturas independientes	Dentro de los tres días siguientes en que vengzan los plazos para el registro de candidaturas, los Consejos: General, Municipales y Distritales celebrarán una sesión cuyo único objeto será registrar las Candidaturas Independientes que procedan.	CG IEEBCS CME CDE	Arts. 108 P. 2 y 207 de la LEEBCS	1/4/2021	3/4/2021	Acuerdo
78	Documentación y materiales electorales	Entrega de los materiales impresos de la segunda etapa a la JLE.	DEECCE	Art. 58, párrafo 1, incisos e) y f) y Art. 104 numeral 1, incisos g) de la LGIPE. El Art. 112 núm. 3, del RE, establecen la emisión de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales federal y locales.	5/4/2021	5/4/2021	Oficio
79	Cómputos municipales, distritales y estatales	Presentación, por parte del Consejo General del IEEBCS, a sus integrantes de todos los escenarios de cómputo, de todos sus órganos competentes.	CG IEEBCS	Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Cómputo de las elecciones locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	1/4/2021	7/4/2021	Documento
80	Documentación y materiales electorales	El IEEBCS a través de la DEECCE elaborará los materiales a utilizarse durante la capacitación a funcionarios/as de casilla, los cuales serán validados por la DECEyEC, además de contar con su autorización. En caso del tablero con información se deberá entregar 6 días después de la aprobación de las candidaturas para todos los cargo a elegir.	DEECCE	Artículo 29, párrafo segundo inciso e) y g), así como el artículo 112, párrafo tercero; Artículo 118, párrafo primero del Reglamento de Elecciones. Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la ECAE 2020-2021. Punto 5. Capacitación y Asistencia Electoral del Convenio de Colaboración entre IEEBCS-INE INF/D./78/2020	1/10/2020	10/4/2021	4 Guías temáticas que incluyan las particularidades de la elección local. Tablero con información sobre contendientes en las elecciones
81	Sistemas informáticos	Remisión del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad del PREP	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	1/1/2021	11/4/2021	Documentos
82	Sistemas informáticos	Aprobación del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	1/2/2021	11/4/2021	Acuerdo
83	Sistemas informáticos	Aprobación del Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos (el número mínimo deberá ser de tres por hora).	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	1/2/2021	11/4/2021	Acuerdo
84	Sistemas informáticos	Aprobación del Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora, de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares (el número mínimo deberá ser de tres por hora).	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	1/2/2021	11/4/2021	Acuerdo
85	Sistemas informáticos	Aprobación del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	1/2/2021	11/4/2021	Acuerdo
86	Ubicación de casillas	El IEEBCS dará seguimiento a la primera publicación de la lista de ubicación de casillas en los lugares más concurridos del distrito electoral realizada por los consejos distritales del INE.	CD INE CDE CME	Art. 256, P. 1, inciso e) de la LEGIPE.	15/4/2021	15/4/2021	Informe
87	Documentación y materiales electorales	El IEEBCS remite al Consejo Local del INE sus observaciones a los estudios de factibilidad y de la previsión presupuestal para la operación de los mecanismos de recolección de la elección local.	DEOE	Art.332, P1, inciso b) Reglamento de Elecciones /Calendario coordinación	1/4/2021	24/4/2021	Documento
88	Sistemas informáticos	Plan General del SISCOM.	CG IEEBCS UCSI	Lineamientos del SISCOM	1/10/2020	30/4/2021	Acuerdo

[Handwritten signatures in blue ink]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario

Proceso
Local
Electoral

2020-2021

№	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
89	Observación electoral	Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en observación electoral.	INE/IEEBCS/CDE	Art. 187 numeral 1 del RE y Art. 217 inciso c) de la LGIPE. Art. 70 LEEBCS	1/12/2020	30/4/2021	Formato
90	Observación electoral	La solicitud de registro para participar como observadoras y observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante el Consejo Distrital correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del Proceso Local Electoral y hasta el 31 de mayo del año de la elección.	INE JEE IEEBCS DEOE DEECCE SE IEEBCS CDE	Artículo 217 fracción 1, inciso c) LGIPE; Artículo 70, fracción III de la LEEBCS.	1/12/2020	30/4/2021	Acuerdo Convocatoria
MAYO							
91	Representantes de partidos políticos y candidaturas independientes	Las candidatas y candidatos Independientes, de conformidad con lo previsto por los reglamentos de sesiones del Consejo General, de los consejos municipales y distritales aprobados por el Consejo General, podrán designar representantes ante los órganos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur con derecho a voz. La acreditación se realizará dentro de los treinta días posteriores al de la aprobación de su registro como candidata o candidato Independiente.	CG IEEBCS CDE CME	Art. 220 de la LEEBCS	4/4/2021	3/5/2021	Informe
92	Padrón y listados nominales	A los partidos políticos así como candidatas y candidatos independientes les será entregado un tanto de la lista nominal de electores con fotografía a más tardar un mes antes de la jornada electoral.	DERFE DEOE INE DEPPP	Arts. 153, P. 2 de la LGIPE, Numeral 3.3 inciso a) y b) Convenio INE- IEEBCS.	1/12/2020	6/5/2021	Informe
93	Fiscalización	Presentación del primer informe de campaña de las candidatas y candidatos, por periodos de treinta días contados a partir de que dé inicio la etapa de campaña y los deberán entregar dentro de los siguientes tres días concluidos cada periodo.	UTF	Art. 79 inciso b, fracción III LGPP y Art. 218 fracción XIV de la LEEBCS,	04/05/2021	06/05/2021	informes
94	Cómputos municipales, distritales y estatales	Remisión por parte del Consejo General del IEEBCS, a la Junta Local Ejecutiva en la entidad, las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de viabilidad.	CG IEEBCS JEE IEEBCS	Art. 429 del Reglamento de Elecciones	1/5/2021	7/5/2021	Documento
95	Capacitación electoral	El IEEBCS a través de la DEECCE, realizará los Talleres de Capacitación al personal contratado para las plazas de SEL y CAEL, así como la entrega de prendas de identificación.	DEECCE DEOE	Anexo 21. Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales (SEL) y capacitadores/as asistentes electorales locales (CAEL).	1/5/2021	7/5/2021	Talleres de capacitación para Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.
96	Capacitación electoral	Aprobación de SE y CAE locales, así como de personas prestadoras de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas.	CD INE CDE CME	Art. 167, P. 3 Reglamento de Elecciones / Calendario de Coordinación	24/4/2021	11/5/2021	Acuerdo
97	Cómputos municipales, distritales y estatales	Aprobación por parte de los consejos municipales y distritales, de los distintos escenarios de cómputos.	CDE CME	Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Cómputo de las elecciones locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur/ Calendario de coordinación	8/5/2021	15/5/2021	Acuerdo
98	Observación electoral	Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información.	INE/OPL	Art. 197 numeral 1 del RE y Art. 217 inciso d) fracc. IV de la LGIPE.	1/12/2020	17/5/2021	Formato

[Handwritten signatures in blue ink]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario

Proceso Local Electoral

2020-2021

№	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
99	Documentación y materiales electorales	Producción e impresión y traslado de materiales y documentación electoral.	DEOE	art. 27, FII, inciso b) de la LEEBACS	15/3/2021	20/5/2021	Informe
100	Documentación y materiales electorales	El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur deberá realizar la entrega recepción de las boletas y demás documentación electoral a los consejos municipales y distritales.	CG INE CG IEEBACS DEOE	Art. 126 de la LEEBACS y Art. 268 de la LEGIPE,	18/5/2021	22/5/2021	Acuerdo
101	Sistemas informáticos	Participar en el desarrollo de los simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	DEOE	Art. 316, P1 y 324, P 1 Reglamento de Elecciones	29/4/2021	23/5/2021	Informe
102	Documentación y materiales electorales	El mismo día o a más tardar al día siguiente, las y los presidentes, secretarios y consejeras y consejeros electorales distritales y municipales procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al reverso y agruparlas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar.	DEOE SE IEEBACS CME CDE	Art. 126, Fracción IV de la LEEBACS; 177 del RE y su anexo 5	18/5/2021	28/5/2021	Informe
103	Cómputos municipales, distritales y estatales	El IEEBACS dará una Capacitación sobre Cómputos Distritales y Municipales dirigida a Órganos Desconcentrados, con la finalidad de que todos los Consejos cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para realizar la Sesión Especial de Cómputos.	DEECCE DEOE UCSI MSPEN	Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo de las Elecciones Locales y Anexo 17 Reglamento de Elecciones. Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales.	1/5/2021	31/5/2021	Acuerdo Lineamientos y Talleres de capacitación sobre Cómputos Distritales y Municipales
104	Ubicación de casillas	Notificación ciudadana de ubicación de casillas en secciones electorales involucradas en la actualización del Marco Geográfico Electoral.	DERFE INE OPL	Art 256, inciso d) LGIPE	1/5/2021	31/5/2021	Formato
JUNIO							
105	Partidos políticos y candidaturas independientes	Las campañas electorales para la Gubernatura, Diputaciones e integrantes de Ayuntamiento del Estado, en el año que corresponda, tendrán una duración de sesenta días. Las campañas electorales de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes se iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de aprobación de registro de candidaturas para la elección respectiva, debiendo concluir tres días antes de celebrarse la jornada electoral.	CG IEEBACS DEPPP CPRP CME CDE	Decreto 2173, Art. 36, Fr.I, P. 3 de la CPEBACS y Arts. 103 y 121, P. 1 de la LEEBACS Art. 121, P. 3 de la LEEBACS	4/4/2021	2/6/2021	Acuerdo
106	Monitoreo de medios de comunicación y sondeos	Monitoreo de medios de comunicación Radio y TV con perspectiva de género e inclusión para la campaña para Gubernatura.	CG IEEBACS	Artículo 48 BIS, fracción I, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Artículo 296, 298 y 299 del Reglamento de Elecciones	4/4/2021	2/6/2021	Informe del monitoreo de medios de comunicación
107	Monitoreo de medios de comunicación y sondeos	Monitoreo de medios de comunicación Radio y TV con perspectiva de género e inclusión para la campaña para Diputaciones.	CG IEEBACS	Artículo 48 BIS, fracción I, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Artículo 296, 298 y 299 del Reglamento de Elecciones	4/4/2021	2/6/2021	Informe del monitoreo de medios de comunicación
108	Monitoreo de medios de comunicación y sondeos	Monitoreo de medios de comunicación Radio y TV con perspectiva de género e inclusión para la campaña para Ayuntamientos.	CG IEEBACS	Artículo 48 BIS, fracción I, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Artículo 296, 298 y 299 del Reglamento de Elecciones	4/4/2021	2/6/2021	Informe del monitoreo de medios de comunicación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario

Proceso Local Electoral

Integral

2020-2021

Id	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
109	Monitoreo de medios de comunicación y sondeos	Instalación de la Comisión de Medios de comunicación, con la finalidad de crear el catálogo de tarifas para medios distintos a radio y televisión.	CG IEEBCS JCS	Artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.	23/12/2020	3/6/2021	Catálogo de tarifas publicitarias
110	Propaganda Electoral	La distribución o colocación de la propaganda electoral deberá respetar los tiempos legales que se establezcan para cada caso. El fin de su distribución deberá efectuarse tres días antes de la jornada electoral.	DQDPCE SE	Art. 64 de la LEEBCS	3/1/2021	3/6/2021	Informe
111	Debates	Organización de debates para la gubernatura.	CG IEEBCS JCS	Artículo 71 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.	3/4/2021	3/6/2021	Dos debates a gubernatura
112	Monitoreo de medios de comunicación y sondeos	Monitoreo de encuestas y sondeos para las campañas para Gubernatura, Diputaciones y ayuntamientos.	SE IEEBCS JCS	Artículo 143 del Reglamento de Elecciones	5/4/2021	3/6/2021	Informe del monitoreo de encuestas de sondeo y opinión
113	Documentación y materiales electorales	Las presidencias de los Consejos distritales entregarán, previo acuerdo con los órganos competentes del INE a nivel Local, a cada presidencia de mesa directiva de casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección y contra el recibo detallado correspondiente, las boletas de cada elección, en número igual al de los electores que figuren en la lista nominal de electores con fotografía para cada casilla de la sección, así como la documentación y materiales electorales.	DEOE SE IEEBCS CME CDE	Art. 127, P.1 de la LEEBCS; Art. 183, P. 2 del RE; Convenio INE- IEEBCS.	31/5/2021	4/6/2021	Informe
114	Capacitación electoral	El IEEBCS dará difusión y promoción a la participación ciudadana con acciones encaminadas a motivar el ejercicio del voto libre y razonado, considerando acciones a prevenir y combatir la compra, coacción e inducción del voto, la violencia política en razón de género, así como las acciones señaladas en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en el marco de los procesos electorales.	DEECCE DEOE	Artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley Electoral del Estado; Punto 18. Promoción de la participación ciudadana del Convenio de Colaboración entre IEEBCS-INE. INE/DJ/78/2020	1/11/2020	5/6/2021	Plan en conjunto de trabajo INE-IEEBCS
115	Sistemas informáticos	Remisión del Instrumento jurídico, celebrado con motivo de la convocatoria o invitación directa a difusores del PREP, siempre y cuando se tengan difusores oficiales, en caso contrario, el documento por el que se informa que el Instituto será el único que publique los resultados electorales preliminares. Y en su caso, la lista de difusores oficiales del PREP.	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	1/4/2021	5/6/2021	Documentos
116	Partidos políticos y candidaturas independientes	Para la sustitución de candidatas y candidatos, los partidos políticos ya sea en forma individual o a través de candidaturas comunes, o bien mediante coaliciones, lo solicitarán por escrito al Consejo General, observando la siguiente disposición: Vencido el plazo para el registro de candidatas y candidatos, exclusivamente podrán sustituirlos por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia. En este último caso, no podrán sustituirlos cuando la renuncia se presente dentro de los treinta días anteriores al de la elección.	CG IEEBCS DEPPP	Art. 110, F. II de la LEEBCS	4/4/2021	5/6/2021	Acuerdo
117	Mecanismos de coordinación	Implementar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana.	INE/OPL	Arts. 6 y 104 LGIPE	1/2/2021	6/6/2021	Formato



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario

Proceso Local Electoral

Integral

2020-2021

№	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
118	Jornada electoral	Las notarías públicas en ejercicio mantendrán abiertas sus oficinas el día de la elección y deberán atender las solicitudes que les hagan las autoridades electorales, las y los funcionarios de casilla, las ciudadanía, y los representantes de partidos políticos y de Candidaturas Independientes, para dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección. Para estos efectos, el colegio de notarios de las entidades federativas publicarán, cinco días antes del día de la elección, los nombres de sus miembros y los domicilios de sus oficinas.	SE IEEBCS DQDPCE	Art. 132, P. 1 de la LEEBCS	30/5/2021	6/6/2021	Informe
119	Monitoreo de medios de comunicación y sondeos	Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.	SE IEEBCS DQDPCE	Arts. 67, P. 2 y 121, P. 6 de la LEEBCS	3/6/2021	6/6/2021	Informe
120	Propaganda Electoral	El día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores, no se permitirá la celebración de difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales.	SE IEEBCS DQDPCE	Art. 251, P. 4 de la LEGIPE	3/6/2021	6/6/2021	Informe
121	Fiscalización	Presentación del segundo informe de campaña de las candidatas y candidatos, por periodos de treinta días contados a partir de que dé inicio la etapa de campaña y los deberán entregar dentro de los siguientes tres días concluidos cada periodo.	UTF	Art. 79 inciso b, fracción III LGPP y Art. 218 fracción XIV de la LEEBCS,	03/06/2021	06/06/2021	informes
122	Ubicación de casillas	Publicación de los encartes y difusión en medios electrónicos del Instituto.	DEOE INE CG OPL	Art. 242, núm. 1 inciso d) RE	5/6/2021	6/6/2021	Formato
123	Jornada electoral	Seguimiento al Desarrollo del Día de la Jornada Electoral.	CG IEEBCS CME CDE MDC JCS	Décimo Primero Transitorio de la LEGIPE; Tercero Transitorio Decreto 2173, de la CPEBCS y Art. 131 y Séptimo Transitorio de la LEEBCS	5/6/2021	6/6/2021	Sala de Prensa
124	Sistemas informáticos	Remisión del Informe General del desempeño de los Simulacros del PREP al INE.	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	6/6/2021	6/6/2021	Documento
125	Jornada electoral	Los juzgados en todo el Estado, permanecerán abiertos durante el día de la elección. Igual obligación tienen las agencias del Ministerio Público y las oficinas municipales que hagan sus veces.	SE IEEBCS DQDPCE	Art. 132, P. 3 de la LEEBCS	6/6/2021	6/6/2021	Informe
126	Jornada electoral	Día de la Jornada Electoral	IEEBCS CME CDE MDC	22 de la LEGIPE; 54 de LEEBCS	6/6/2021	6/6/2021	Reporte
127	Cómputos municipales, distritales y estatales	Aprobación por parte de los consejos municipales y distritales, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos.	CDE CME	Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Cómputo de las elecciones locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	8/6/2021	8/6/2021	Acuerdo
128	Cómputos municipales, distritales y estatales	Reunión de trabajo a celebrarse el martes previo a la sesión de Cómputo en cada Consejo municipal o Distrital.	CME CDE	Art. 387 del RE, Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo de las Elecciones Locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	8/6/2021	8/6/2021*	Acta Circunstanciada

[Handwritten signatures in blue ink]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario

Proceso Local Electoral

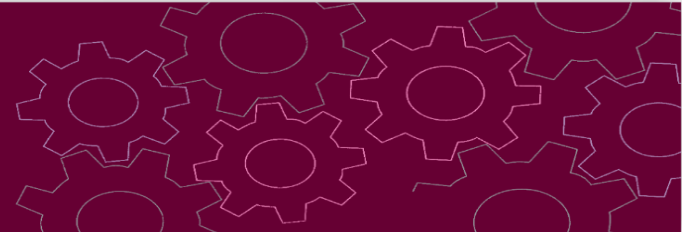
2020-2021

№	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
129	Cómputos municipales, distritales y estatales	Sesión Extraordinaria previa a la sesión de Cómputo en cada Consejo Municipal o Distrital.	CME CDE	Art. 388 del RE; Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo de las Elecciones Locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	8/6/2021	8/6/2021	Acuerdos y Actas Circunstanciadas.
130	Cómputos municipales, distritales y estatales	El Consejo General, celebrará sesión el miércoles siguiente al día de la elección, para dar seguimiento a los cómputos que realizarán los Consejos Distritales y Municipales.	CG IEEBCS	Arts. 144 y 162 de la LEEBCS	9/6/2021	9/6/2021	Acuerdo o Acta Circunstanciada
131	Cómputos municipales, distritales y estatales	A partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la elección, los consejos distritales y municipales sesionarán para efectuar los cómputos distritales de la elección de la Gobernatura, Diputaciones Locales de mayoría relativa y los cómputos municipales de la elección de Ayuntamiento, de su respectivo municipio.	CDE CME SE IEEBCS	Arts. 144 y 162 de la LEEBCS, LDSCLEDELIEEBCS	9/6/2021	12/6/2021	Acuerdo o Acta Circunstanciada
132	Propaganda Electoral	En el caso de la propaganda colocada en vía pública, deberá retirarse durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral.	SE IEEBCS DQDPCE	Art. 64, P. 2 de la LEEBCS	7/6/2021	13/6/2021	Informe
133	Cómputos municipales, distritales y estatales	El Consejo General, celebrará sesión el domingo siguiente al día de la elección para realizar el cómputo estatal para la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional y de la Gobernatura del estado.	CG IEEBCS	Arts. 154 y 159 de la LEEBCS LDSCLEDELIEEBCS	13/6/2021	13/6/2021	Acuerdo o Acta Circunstanciada
134	Capacitación electoral	Reclutamiento, Selección y Contratación de los CAEL y SEL.	DECEyEC INE DEECCE OPL	Art. 112 punto 2, 116 punto 1, 117 inciso b), 119 punto 2 del Reglamento de Elecciones, Convenio INE-IEEBCS Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	1/4/2021	15/6/2021	Informe
135	Sistemas informáticos	Remisión del Informe Final del COTAPREP.	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	30/6/2021	30/6/2021	Documentos
JULIO							
136	Observación electoral	Las organizaciones a las que pertenezcan las y los observadores electorales, a más tardar treinta días después de la jornada electoral, deberán declarar el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen, mediante informe que presenten al Instituto.	DEPPP	Art. 70 de la F. IX LEEBCS	7/6/2021	6/7/2021	Informes
137	Sistemas informáticos	Remisión del Informe Final del PREP.	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	1/7/2021	6/7/2021	Documentos
138	Sistemas informáticos	Remisión de los Informes final y de evaluación de la operación, emitido por el ente auditor del PREP.	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	6/7/2021	6/7/2021 *	Documentos



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Calendario Proceso Local Electoral Integral 2020-2021



№	Tema	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio	Término	Unidad de Medida
139	Sistemas informáticos	Remisión de las Constancias de los actos que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 13, Lineamientos del PREP del Reglamento de Elecciones.	CG IEEBCS UCSI	Reglamento de Elecciones, Lista de entregables PREP 2021	6/7/2021	6/7/2021	Documentos
AGOSTO							
140	Órganos electorales	Apoyar la instalación y funcionamiento de los Consejos Municipales y Distritales Electorales.	DEOE SE IEEBCS DEAF	Art. 27, Fr. II, inciso a) de la LEEBCS: Art 33, incisos a), e), s) y v) del RI del IEEBCS	1/12/2020	31/8/2021	Informe
141	Clausura del Proceso Electoral	La Clausura del Proceso Local Electoral se realizará una vez que hayan sido calificadas las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones de Mayoría relativa e integrantes de Ayuntamiento, o se resuelva el último medio de impugnación interpuesto, en su caso.	CG IEEBCS	Art. 77, numeral III,IV, de la LEEBCS	al cumplimiento del último supuesto	al cumplimiento del último supuesto	Acuerdo

APENDICE: sobre los procesos internos de selección de las candidaturas

Partidos políticos y candidaturas independientes	Los Partidos Políticos deberán definir el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas y candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate, al menos treinta días antes del inicio formal del mismo, incluyendo la definición de mecanismos por los que garantice la participación de quienes pretenden ser postulados para una elección consecutiva, los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a diputados o diputadas, Presidentes o Presidentas Municipales, Sindicas o Síndicos y Regidores o Regidoras, y la definición de los distritos en que se postularán mujeres, debiéndolo comunicar al Consejo General del Instituto Estatal Electoral dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación.	CPPRP DEPPP	Artículo 79 de la LEEBCS	—	—	Informe
---	--	----------------	--------------------------	---	---	---------



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

x